ACTA DE APERTURA DE SOBRES: LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "PROVISÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" PARA DIFERENTES INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO DE SGTO.JOSE FELIX LOPEZCON ID. N° 360.654. ----------

En la Ciudad de Sgto. José Félix López, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve horas (09.00), en la Sede de la Municipalidad de Sgto. José Félix López en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., con la presencia de los señores **Lic. David Esteban Morel,** responsable de la U.O.C. y el **Lic. Wenceslao Ocampos**, Asesor de la U.O.C. de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, el Intendente Municipal **Sra. Maria Laude Morel** con C.I.N. 2.153.573 ,en representación de la Sra. Blanca Nieves Rodriguez Braun, propietaria de la Empresa Comercial Blanca Nieves, el Sr. Eder Gabriel Cantero Delgadillo con C.I.N. 4.333.970 según poder especial de representación Escritura Publica N. 103 (ciento tres)-civil A de la Escribana Publica Maria Lucia Solis Vda. de Ibañez que presenta, también con presencia de los Concejales Municipal, Alfredo Amarilla, Augusto Gomez, se da inicio Acto de Apertura de sobre del llamado Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 01/2019 **"Provisión de Almuerzo Escolar"** para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López, por el procedimiento de la, para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López, con ID. N° 360654.-

Se presenta una (1) Empresa para la Licitación por Contratación Directa No. 01/2019 con I.D. N° **360.654**, para la Provisión de **"ALMUERZO ESCOLAR"** para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Sgto. José Félix López ----------

1. La Empresa Blanca Nieves Comercial de la señora **Blanca Rodríguez Braun**, con RUC Nº **688.279-0**, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total ***"PROVISION ALMUERZO ESCOLAR"*** para diferentes Instituciones Escolar del Distrito de Sgto. José Félix López, por **G. 104.338.368 (Guaraníes, ciento cuatro millones trescientos treinta y ocho mil tresciento sesenta y ochoseiscientos)** para la provisión de 7.776 (siete mil setescientos setenta y seis) raciones.

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de información sobre el oferente.
b- Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por importe Garantía del Mantenimiento de la Oferta
c- Póliza de seguros de EL COMERCIO PARAGUAYO de G. 5.216.918 (guaranís, cinco millones doscientos diesciceis mil novecientos diesiocho).
d- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, ambos de la Ley de Contrataciones Públicas.
e- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
f- Metodología de trabajo utilizado por la empresa.
g- Constancia de haber realizado provisiones similares

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

COMERCIAL BLANCA NIEVES
RUC: 688279 - 0

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ · U.O.C.

Scanned by CamScanner

h- DDJJ de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad solicitada;
i- DDJJ de la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado;
j- DDJJ de estar de acuerdo con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;
k- DDJJ que dispone de medios de transporte propios y tercerizados en cantidad de 2 (dos) suficiente para el volumen requerido para el suministro, entrega y descarga de los alimentos que componen el almuerzo;
l- DDJJ que posee la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado; y

ll- DDJJ que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabora serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al Volumen requerido
m- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Números: 55888, 55885, 55886, 55889, 55892, 55896, 55890, 55891, 55895, 50778, 50758, 55887, 55884, 55882, 55897, 55898, 55893, 55883, 55894, 50760, 50761, 50784, 50763, 50782, 50756, 50757, 50785, 50783, 50754, 50759, 50779, 50766, 50781,
n- Copia de Cédula de la Propietaria
o- Copia de Cédula Tributaria RUC.
ñ- Copia de Inscripción en la SET.
p- Copia de la Patente Comercial del segundo semestre del año 2018 de PJ Caballero.
q- Copia Autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
r- Copia del Formulario 120 de IVA y de Impuesto a la Renta
s- Constancia expedida por la Secretaria de la Función Pública.
t- Certificados de Origen (producto y empleo nacional)
u- Copia Autenticada Balance y estado de resultados del año 2015, 2016 y 2017.
v- Especificaciones Técnicas. (menú, ingredientes a ser utilizados, inspecciones y pruebas de control de calidad, plan de entrega)
w- Documento de cuentan con Nutricionistas Capacitados en la orientación para el almuerzo escolar.
x- Cartas de referencias y Certificados de otras Municipalidades y Gobernaciones que constan que ha demostrado capacidad y competencia en el cumplimiento de la Provisión de Almuerzo Escolar.
y- Copias de Contratos con otras Municipalidades.

Lic. David Esteban Morel
Responsable U.O.C

Sra. María Laude Morel P.
Intendente Municipal

Augusto Gomez
Concejal Municipal

Alfredo Amarilla
Concejal Municipal

Lic. Wenceslao Ocampos
Asesor U.O.C

Eder Gabriel Cantero Delgadillo
Representante Comercial Blanca Nieves

Scanned by CamScanner